

CORREOS DE CUBA INFORMA QUE CONTINUARÁ LA VENTA DE SELLOS ISD...



Correos de Cuba informa a sus trabajadores y clientes que, con independencia de las nuevas medidas anunciadas por el MINREX, relacionadas con la validez del pasaporte cubano, que entran en vigor a partir del 1ro de julio de 2023, la organización postal mantendrá la venta de los sellos de impuestos sobre documentos (ISD) o de timbre, como también se les conoce, para el trámite de prórroga de los pasaportes que expiran antes de la fecha anunciada, a fin de que los interesados puedan renovar dicho documento.

Se mantiene la venta de los sellos ISD en las unidades de correos, tanto en formato físico mediante pago en efectivo, en dependencia de la disponibilidad de sellos que haya en existencia, a partir de la demanda que pueda cubrir la ONAT; y también mediante pago electrónico, para los trámites de los documentos que emiten la propia ONAT, el MINJUS y el MININT, para lo cual los interesados deberán presentar en las oficinas de correos el carnet de identidad de la persona que realizará el trámite de solicitud de documentos a dichos organismos.

Para los trámites de documentos que emiten el resto de los organismos que demandan ese tipo de sellos y que aún no han implementado el sistema informático para los sellos ISD en un entorno digital, se continuarán vendiendo los sellos en formato físico, según la disponibilidad.

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial Correos de Cuba

Ver más en:

<http://www.cubadebate.cu/noticias/2023/05/16/anuncia-minrex-nuevas-medidas-sobre-pasaportes-cubanos/>